

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Impresión de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 21 de Noviembre de 1961
Núm. 263

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos.

Advertencias. — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios. — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.
b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

CONSEJO ESCOLAR PRIMARIO DEL GRUPO DE NIÑOS SORDOMUDOS DE ASTORGA

Relación de los señores admitidos a las pruebas de capacidad pedagógica convocadas para el nombramiento de Director provisional del Grupo Escolar de Niños Sordomudos de Astorga:

Don Doroteo García Riaño.
Don Ángel Pérez Iraola.
D. Jesús Prior Olivera.
Don Secundino Fernández Blanco.
Don Jesús Prieto Combarros.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria inserta en el correspondiente al día nueve de Octubre último.

León, 16 de Noviembre de 1961.—
El Presidente, José Eguiagaray.

5242

ANUNCIOS

Habiendo sido aprobado por esta Excmo. Diputación en sesión ordinaria de 27 de Octubre de 1961, el Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio de Contribuciones e

Impuestos del Estado para el ejercicio de 1962, por el presente se anuncia su exposición al público por el plazo de quince días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 682 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que señala el artículo 683 y en la forma determinada en el mismo.

León, 15 de Noviembre de 1961.—
El Presidente, José Eguiagaray.

5248

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, se hace público que la Excmo. Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras de construcción de 7 escuelas y 7 viviendas en Toreno; 4 escuelas y 4 viviendas en Matarrosa y 1 escuela y 1 vivienda en Barrio Santa Leocadia.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 16 de Noviembre de 1961.—
El Presidente, José Eguiagaray.

5241

Delegación Provincial de Trabajo

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 1.877 del año actual, seguido contra D.^a Manuela Paz Pérez, vecina de Zambroncinos, por infracción de lo dispuesto en el Decreto de 21 de Marzo de 1952, se ha dictado con fecha 30 de Octubre próximo pasado, un acuerdo que copiado literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a D.^a Manuela Paz Pérez, la sanción de cien pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma a la expedientada doña Manuela Paz Pérez, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido el presente en León, a once de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Daniel Zarzuelo. 5177

Don Daniel Zarzuelo Polo Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 1.876 del año actual incoado contra D. Benjamín Canto Carbajo, vecino de Zambroncinos, por infracción de lo dispuesto en el Decreto de 12 de Marzo de 1952, se ha dictado con fecha 30 de Octubre próximo pasado, un acuerdo que copiado literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a D. Ben-

jamin Canto Carbajo, la sanción de cien pesetas).

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Benjamín Canto Carbajo, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León, a once de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Daniel Zarzuelo. 5178

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León,

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 1.840 del año actual, seguido contra D. Gonzalo González Álvarez, de León, por infracción de lo dispuesto en el Decreto de 29 de Diciembre 1948, se ha dictado con fecha 27 de Octubre próximo pasado, un acuerdo que, copiado literalmente, dice: «Que procede imponer e impongo a D. Gonzalo González Álvarez, la sanción de cien pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Gonzalo González Álvarez, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Daniel Zarzuelo. 5218

ANUNCIO

Siendo necesario el arrendamiento de un piso o local adecuado para la instalación de sus oficinas, Inspección de Trabajo, Delegación del Instituto Español de Emigración y Servicios Provinciales de Empleo, se advierte a todas aquellas Entidades o personas que puedan ofrecer el piso o local que se precisa, lo efectúen en plazo de cinco días, remitiendo a esta Delegación de Trabajo, José Antonio, 17, su oferta detallada a ser posible acompañada de croquis bien entendido que la dimensión mínima que se necesita es de 275 metros cuadrados.

León, 15 de Noviembre de 1961.—El Delegado de Trabajo, Daniel Zarzuelo Polo. 5184 Núm. 1631.—55,15 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado

Brigada León

ANUNCIO

Del resultado de la Estimación de riberas del Río Porma en el término municipal de Villasabariego.

Realizadas las operaciones de estimación de la ribera probable del Río Porma en los términos de Villimer, Villabúrbula, Villafañe y Villarente, anejos del término municipal

de Villasabariego, cumpliendo con ello lo que fué anunciado oportunamente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, el día 24 de Abril de 1961, se hace saber por el presente anuncio, según prescribe el Artículo 3.º de la Ley de 18 de Octubre de 1941 que, el resultado obtenido de la superficie estimada es el siguiente:

Término de Villimer

En la margen derecha los terrenos estimados limitan desde el mojón número 24 al 62 con terrenos comunales.

El mojón número 24 está situado en el cortado sobre el río, aproximadamente en la línea de separación de Santa Olaja y Villimer. El número 40 en un talud sobre el río, con abundante matorral y próximo a la sebe del límite de una finca propiedad del Obispado de León. El número 52 en el talud sobre el río donde empieza a no estar protegido por la vegetación. El número 62 próximo al río y a la línea de separación de los términos de Villimer y Santibañez de Porma.

En la margen izquierda los terrenos estimados limitan desde el mojón número 25 al 29, con terrenos comunales; Desde el número 29 al 37 con terrenos particulares. Desde el número 37 al 61 con terrenos comunales. Desde el número 61 al 81 con terrenos particulares y desde el número 81 al 83, con terrenos comunales.

El mojón número 25 está situado en un talud sobre una terraza, junto a un tocón, próximamente a la línea de separación de los términos de Santa Olaja y Villimer. El número 47 en el talud sobre otra terraza plantada de chopos, pero con señales patentes de haber pasado por ella recientemente el agua del río. El número 53 en un talud sobre una depresión y en la margen izquierda de un desagüe. El número 65 está situado en el talud sobre terraza de canto rodado y en el emplazamiento de un gavión. El número 79, en un talud sobre terraza pedregosa junto a un chopo. El número 83 está situado aproximadamente en la línea de separación de los términos de Villimer y Villabúrbula.

Los límites de la ribera probable en este término son los siguientes: al Norte, término de Santa Olaja de Porma; al Este y Sur, terrenos comunales y particulares del mismo término; al Oeste, términos de Santibañez de Porma y terrenos comunales del mismo término.

La superficie estimada en este término, excluido el álveo del río es de 9,85 Has.

Término de Villabúrbula

En la margen derecha los terrenos estimados limitan desde el mojón número 74 al 92 con terrenos comunales. El número 96 al 98

con terrenos del término de Santibañez de Porma. Desde el número 102 al 110 con terrenos comunales.

El mojón número 74 está situado en el cortado sobre el río, próximo a la línea de separación de los términos de Santibañez de Porma y Villabúrbula. El número 82 en un talud sobre una terraza y junto a un camino. El número 92 en una zona de pradera, aproximadamente en la línea de separación de los términos de Villabúrbula y Santibañez de Porma. El número 96 en el talud de separación de una zona plantada con chopos sobre terraza a nivel inferior, próximo a la línea de separación de los términos de Villabúrbula y Santibañez de Porma. El número 98 está situado en el talud sobre terraza a nivel inferior en la línea de separación de los términos de Santibañez de Porma y Villabúrbula. El número 102 en el talud sobre la misma terraza y en la línea de separación de los términos citados. El número 110 en el cortado sobre el río, aproximadamente en la línea de separación de los términos de Villabúrbula y Paradilla de Sorriba.

En la margen izquierda los terrenos estimados limitan desde el mojón número 83 al 89 con terrenos comunales. Desde el número 89 al 97, con terrenos particulares. Desde el número 97 al 129 con terrenos comunales. Desde el número 129 al 135 con terrenos particulares. Desde el número 135 al 137 con terrenos comunales.

El mojón número 83 está situado aproximadamente en la línea de separación de los términos de Villimer y Villabúrbula en terrenos plantados de chopos de unos treinta años y con señales de haber sido cubiertos por las aguas en las últimas crecidas. El número 91 en la margen derecha del desagüe de la presa de la Reguera. El número 107 en el cortado sobre una terraza y junto a un chopo. El número 129 en el cortado sobre el río, donde empieza otra terraza a nivel inferior y en el límite de terrenos comunales y fincas particulares. El número 137 en el talud próximo al río y en la línea de separación de los términos de Villabúrbula y Villafañe.

Los límites de la ribera probable en este término son los siguientes: al Norte, y al Oeste, término de Villimer y término de Paradilla de Sorriba; al Este, terrenos comunales y particulares del mismo término y al Sur, término de Villafañe.

La superficie estimada en este término, excluido el álveo del río, es de 20,53 Has.

Término de Villafañe

En la margen derecha los terrenos estimados limitan desde el mojón número 132 al 140 con terrenos comunales.

El mojón número 132 está situado

junto a un chopo y en el talud sobre el desagüe de la presa del molino, próximo a la línea de separación de los términos de Paradilla de Sorriba y Villafañe. El número 136 en la margen izquierda del canal de riego de Marne sobre una terraza con algunos chopos. El número 140 está situado en un talud próximo a un camino y a la línea de separación de los términos de Villafañe y Villarente.

En la margen izquierda los terrenos estimados limitan desde el mojón número 137 al 157 con terrenos comunales. Desde el número 157 al 163 con terrenos particulares.

El mojón núm. 137 está situado en el talud próximo al río y a la línea de separación de los términos de Villabúrbula y Villafañe. El número 147 en un talud sobre terraza inferior debajo de los hilos centrales de una línea eléctrica de gran voltaje. El número 153 en el talud sobre terraza inferior, al Sur de un camino junto a dos tocones. El número 163 está situado en el talud sobre el río aproximadamente en la línea de separación de los términos de Villafañe y Villarente.

Los límites de la ribera probable en este término son los siguientes: al Norte, términos de Paradilla de Sorriba y Villabúrbula; al Este, terrenos comunales y particulares del mismo término; al Sur, término de Villarente; y al Oeste, terrenos comunales del mismo término.

La superficie estimada en este término, excluido el álveo del río, es de 10,91 Has.

Término de Villarente

En la margen derecha los terrenos estimados limitan desde el mojón número 140 al 146 con terrenos comunales. Desde el número 146 al 164 con terrenos particulares y desde el número 164 al 170 con terrenos comunales.

El mojón número 140 está situado en un talud próximo a un camino y a la línea de separación de los términos de Villafañe y Villarente. El número 148 está situado a unos ocho metros al Norte del último gavión. El número 158 en un talud sobre una zona de pradera denominada «La Charca». El número 164 en el talud sobre la pradera y a unos metros al Norte de la carretera. El número 170 está situado próximo a la línea de separación de los términos de Villarente y Marne.

En la margen izquierda los terrenos estimados limitan desde el mojón número 163 al 179 con terrenos particulares. Desde el número 179 al 187 con terrenos comunales. Desde el número 187 al 193 con la carretera de Puente Villarente a Almanza. Desde el número 193 al 197 con terrenos comunales.

El mojón número 163 está situado

en el cortado sobre el río, aproximadamente en la línea de separación de los términos de Villafañe y Villarente. El número 173 en el cortado donde comienza otra terraza a nivel inferior. El número 183 en el talud sobre una depresión de canto rodado, próximo al emplazamiento del primer gavión de defensa de la carretera a Almanza. El número 191 en la cabecera del cuarto gavión a partir del puente, junto al bordillo de la carretera. El número 193 junto al estribo del puente de la carretera de Adanero a Gijón. El número 197 en el cortado sobre el río, aproximadamente en la línea de separación de los términos de Villarente y Marne.

Los límites de la ribera probable en este término son los siguientes: al Norte, término de Villafañe; al Este, terrenos particulares y comunales del mismo término y carretera de Puente Villarente a Almanza; al Sur, término de Marne, y al Oeste terrenos comunales y particulares del mismo término.

La superficie estimada en este término, excluido el álveo del río, es de 25,58 Has.

Lo que se hace público para dar a conocer que el expediente puede examinarse los días y horas hábiles en la Jefatura de la Brigada de León del Patrimonio Forestal del Estado en Valladolid, calle Muro, 4, durante el plazo de un año y un día a partir de la publicación del presente anuncio y que, cuantos se consideren interesados o con derecho a alguna porción de la ribera tal como ha sido estimada y estaquillada puedan presentar ante la citada Jefatura las reclamaciones, alegatos y documentos justificativos de los derechos que invoquen de acuerdo con el modelo que se adjunta.

Valladolid, 8 de Noviembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Modelo de reclamación

Sr. Ingeniero Jefe de
Don....., con domicilio en calle y en calidad de de (la finca o fincas que se describirán) situadas en las márgenes del río..... cuyas riberas han sido estimadas según publica el BOLETIN OFICIAL de la provincia de del día de de 196 .., haciendo uso de los derechos que le concede la Ley de repoblación de riberas de ríos y arroyos de 18 de Octubre de 1941, acude dentro del plazo legal a presentar reclamación por el trazado de la línea límite de ribera que ha resultado en el río... en el término municipal de provincia de al situar los mojones números dentro de los terrenos de la propiedad particular que ha quedado reducida en una extensión de Has. que no

tienen carácter de ribera, y en defensa de lo cual se acompañan los documentos siguientes y se expone los alegatos y razonamientos que figuran a continuación:

(Fecha y firma del interesado)

5081

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIOS

Don Ramón Pallarés Berjón, industrial y vecino de León, Avenida de Roma, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de Abril de 1901, de un aprovechamiento del Río Torio, de la charca denominada «Charca de Chopera» en término municipal de León, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (como liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley n.º 33 de 7 de Enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de León o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. n.º 2288).

Valladolid, 14 de Noviembre de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

5191 Núm. 1627.—105,00 ptas.

Don Benito Lobato Ferrero, con vecindad en La Bañeza (León), calle del Jardín, número 29, solicita de la Comisaría de Aguas del Duero la preceptiva autorización para extraer áridos del cauce de los ríos Tuerto y Duerna, en términos de Soto de la Vega y La Bañeza (León), con destino a la venta al público.

Propone como tarifa única, tanto para el suministro interno de la localidad como para el externo, el precio de treinta (30) pesetas el metro cúbico.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en la base 7.ª de la O. M. de 17 de Octubre de 1930, a fin de que por cualquier persona pueda formularse, en término de

quince (15) días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, las reclamaciones que estimen oportunas en relación con la tarifa propuesta, mediante escrito debidamente reintegrado conforme a la Ley del Timbre en vigencia y dirigidos a la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, Valladolid, o bien por conducto de las Alcaldías de Soto de la Vega y La Bañeza (León).

Valladolid, 30 de Octubre de 1961. El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

4883 Núm. 1609. — 94,50 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión celebrada el día veintinueve de los corrientes, acordó en principio desafectar del uso público y subsiguiente incorporación al grupo de los bienes de propios el edificio «Ayuntamiento Viejo» y un trozo de terreno sobrante anejo al nuevo edificio Casa Consistorial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de Mayo de 1955, a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones.

Rioseco de Tapia, 30 de Octubre de 1961.—El Alcalde, Gabriel Diez.

5004

Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros

Por el plazo de quince días, se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1951 a 1957, ambos inclusive.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Matadeón de los Oteros, 2 de Noviembre de 1961.—El Alcalde, Fabián Alvarez.

5055

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender a las obras de pavimentación de calles y aceras en el Barrio de la Sal del pueblo de Trobajo del Camino, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arre-

glo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

San Andrés del Rabanedo, 7 de Noviembre de 1961.—El Alcalde, José Fernández.

5012

Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Por D. Segismundo Rodríguez Amez, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa, en representación del Servicio Nacional del Trigo y en escrito de fecha 27 de Octubre próximo pasado, se manifiesta que es deseo de dicho Servicio, construir un silo en esta localidad, solicitando que en la pradera denominada «Prado Arriba», de propios de este Ayuntamiento, le sea concedido a tal fin el siguiente solar:

Un polígono de tres mil doscientos cincuenta metros cuadrados y cuyos lindes son: por el Norte, terrenos de propios del Ayuntamiento, cortados por el Canal; Sur, futura calle; Este, camino de Urdiales, y Oeste, Prado Arriba.

Con vista del expresado escrito y de la conveniencia de la ejecución de la obra de que se trata, la Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha 31 de Octubre, acordó ceder en principio y gratuitamente al Servicio Nacional del Trigo, el solar que anteriormente se describe.

La parcela o solar de referencia ha de segregarse de la finca de propios que figura en el inventario de bienes del Ayuntamiento con la denominación «Prado Arriba», de una extensión superficial de cinco hectáreas sesenta y seis áreas, y cuyos lindes son: Este, viviendas protegidas y camino de Urdiales; Sur, casas y huertas de particulares y camino de Torres; Oeste, fábrica de harinas, alambique y fincas de particulares, y Norte, fincas de particulares.

En virtud de ello y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento de bienes de las Entidades Locales y concordante de la Ley de Régimen Local vigente, se abre una información pública por término de quince días, para que puedan formularse reclamaciones.

Santa María del Páramo, 6 de Noviembre de 1961.—El Alcalde, Saturnino Francisco.

4998

Durante el plazo de quince días, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones y en unión de sus justificantes, las cuentas municipales, correspondientes al ejercicio de mil novecientos sesenta.

Santa María del Páramo, 11 de Noviembre de 1961.—El Alcalde, Saturnino Francisco.

5141

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia:

Fiscal de Paz de Villarejo de Orbigio.

Fiscal de Paz sustituto de Villamanín.

Valladolid, 13 de Noviembre de 1961. El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz Pesa.—V.º B.º: El Presidente, Cándido Conde Pumpido.

5158

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 311 de 1961, por lesiones graves, se cita al acusado Alfonso Martínez Otero, de 41 años, soltero, obrero, hijo de José y Dolores, natural de Cuba, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días siguientes al de la publicación de la sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oído, previniéndose que de no hacerlo se decretará su detención.

Ponferrada, a diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Fidel Gómez.

5129

ANUNCIO PARTICULAR

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 101.795 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5116

Núm. 1601.—28,90 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial
1961